



OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO PLATAFORMA GESPROY



1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno, en desarrollo de su función, según el artículo 12 de la ley 87 de 1993 y decreto 648 de 2017, practicó seguimiento a la plataforma implementada por el Departamento Nacional de Planeación- DNP, para los proyectos de inversión con recursos del Sistema General de Regalías- SGR – GESPROY 3.0.

El seguimiento se centró en la verificación del estado actual de los proyectos de inversión cuyo estado reportado en el GESPROY se encuentran con ALERTAS SIN SUBSANAR.

Dada la importancia que representa el manejo de la información para la entidad, y la responsabilidad en cabeza de las dependencias, la Oficina de Control Interno, espera que este informe que contiene situaciones administrativas que ameritan ser analizadas, contribuyan entre otros aspectos a fortalecer la coordinación interinstitucional, mejorar la planificación, fortalecer el proceso de autoevaluación y mejorar la disponibilidad de información en tiempo real en la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO:

Verificar la información cargada a la plataforma GESPROY 3.0 de los proyectos de inversión del sistema general de regalías.

3. CRITERIOS

Constitución política. artículo 361.

Ley 1530 de 2012 por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías, artículos 90 y 100.

Decreto 1949 de 2012 por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones, artículo 72.

Decreto 817 de 2014 por el cual se modifican parcialmente los decretos 1949 de 2012 y 414 de 2013 y se dictan otras disposiciones, en relación con el sistema general de regalías, artículo 68.

4. ALCANCE

Verificar la información cargada a la plataforma GESPROY 3.0 de los proyectos de inversión del sistema general de regalías, con el fin de establecer su aplicación en la administración de los riesgos de seguridad de la información y proponer oportunidades para la mejora como producto de la evaluación.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO PLATAFORMA GESPROY



5. TIPOLOGIA:

GESPROY: Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos.

SSEC: Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control

IGPR: Índice de Gestión de Proyectos de Regalías

NRI: No Reporte de Información

II: Información Inconsistente

ICO: Información Incompleta

Descripción del sistema de información GESPROY – SGR: Es el sistema que apoya las actividades de seguimiento, control y ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR); en éste, los entes ejecutores se encargan de reportar la información correspondiente a la programación, contratación y ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.

Administración de usuarios y perfiles: Se cuenta con 3 Roles en el aplicativo y solo desde la cuenta del Representante Legal con perfil de “Aprueba y Envía” se asignan los perfiles de “Elabora y Revisa” y “Consulta” con los cuales se ingresará o consultará la información de cada proyecto respectivamente.

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR: es una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR y de las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE.

Mide la gestión de las entidades ejecutoras de los proyectos del SGR en doble condición: gestión administrativa y gestión del desempeño de los proyectos.

Interpretación de Resultados: El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR, asigna a cada entidad ejecutora de recursos del SGR, en cada indicador, categoría y resultado total, un puntaje de cero (0) a cien (100), siendo cero el valor más bajo y cien el más alto posible.

A partir de los resultados se han establecido rangos que permiten agrupar y diferenciar los resultados de las entidades valoradas. Dichos rangos son definidos como ALTO, MEDIO, BAJO e INSUFICIENTE, establecidos a partir del resultado de cada entidad en comparación con el promedio y la desviación estándar de los resultados nacionales de las entidades evaluadas en el trimestre de acuerdo como se ilustra en el gráfico.



¿Cómo se mide el IGPR? La evaluación del IGPR, se realiza a las entidades ejecutoras del SGR de forma **TRIMESTRAL**, a partir de la información registrada en los aplicativos Gesproy-SGR y Cuentas-SGR, de los resultados obtenidos en las visitas integrales (planes de mejora y proyectos críticos) y de las intervenciones del SSEC de las que haya sido objeto la entidad ejecutora (Procedimientos Administrativos y Suspensiones) si existiere.

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

En el presente seguimiento se describe el estado actual de los proyectos de inversión cuyo estado reportado en el GESPROY se encuentran con **ALERTAS SIN SUBSANAR**, dentro del seguimiento precisamos los proyectos que se encuentran en riesgo de liberación de recursos, en estado terminado para cierre entre otros aspectos, además se observa el índice de gestión de proyectos que presenta la entidad.

Dentro del seguimiento realizado, se logró evidenciar que los proyectos actualmente en la entidad, describen dos (2) tipos de alertas, la primera por NRI: No reporte de información, y la segunda por ICO: Información incompleta.

El presente seguimiento y evaluación a la plataforma GESPROY, ha sido elaborado a corte 09 de marzo de 2022. Vigencias revisadas: 2017 a 2021.

Es importante manifestar que el día 18 de febrero de la presente anualidad se llevó a cabo la primera mesa de trabajo con el DNP, quienes manifestaron que la entidad se encuentra priorizada para brindarle asistencia técnica en aras de mantener un buen fortalecimiento institucional, además se resaltó que la entidad debe mejorar sus índices de desempeño, estableciendo un plan de trabajo que se llevara a cabo durante la vigencia 2022.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO PLATAFORMA GESPROY



A continuación, se señala, el último estado actual de los proyectos de inversión, teniendo en cuenta que la evaluación es objetiva y la información fue tomada del aplicativo GESPROY.

6.1 NUMERO DE ALERTAS SIN SUBSANAR EN GESPROY: (25)

ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS:

CONTRATADO EN EJECUCION: (4)
CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO: (11)
SIN CONTRATAR: (9)
TERMINADOS: (1)

6.2 TIPOS DE ALERTA EN EL GESPROY:

ICO- INFORMACION INCOMPLETA: (4)

Descripción de la Alerta:

- **(1) Proyecto terminado sin cerrar.**

2017000020094: AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO (FASE I) EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA - CESAR

- **(3) Proyectos con información incompleta según el estado en GESPROY-SGR.**

2020002200119: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE 2) DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA

2021002200065: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA CESAR

2021002200077: CONSTRUCCIÓN YO OPTIMIZACION DE CONDUCCION Y REDES DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTODE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI ETAPA I - DEPARTAMENTO DEL CESAR



OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO PLATAFORMA GESPROY



NO REPORTE DE INFORMACION- NRI: (21)

Descripción de la Alerta

- **(8) Aprobación y Envío de la gestión del proyecto por parte del Representante Legal.**

2020002200119: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE 2) DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA

2021002200065: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA CESAR

2021002200060: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIAN MUNICIPIO DE CURUMANÍ CESAR

2021002200079: CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN BERNARDOMUNICIPIO DE PELAYA CESAR

2021002200077: CONSTRUCCIÓN YO OPTIMIZACION DE CONDUCCION Y REDES DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTODE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI ETAPA I - DEPARTAMENTO DEL CESAR

2021200110038: OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE FASE I DEL MUNCIPIO DE AGUACHICA - DEPARTAMENTO DEL CESAR

2019002200086: AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO (FASE 2) EN EL MUNCIPIO DE AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR

2017000020111: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA ZONA RURAL DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

- **(8) Proyectos sin alcance, ni programación registrada e hitos de contratación**

2021002200077: CONSTRUCCIÓN YO OPTIMIZACION DE CONDUCCION Y REDES DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTODE LA CABECERA



OFICINA DE CONTROL INTERNO



**PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO PLATAFORMA
GESPROY**

URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI ETAPA I - DEPARTAMENTO DEL CESAR

2021002200079: CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN BERNARDOMUNICIPIO DE PELAYA CESAR

2021200110038: OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE FASE I DEL MUNCIPIO DE AGUACHICA - DEPARTAMENTO DEL CESAR

2021002200065: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA CESAR

2020002200119: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE 2) DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA

2017000020111: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA ZONA RURAL DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

2019002200086: AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO (FASE 2) EN EL MUNCIPIO DE AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR

2021002200060: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIAN MUNICIPIO DE CURUMANÍ CESAR

➤ **(5) Proyectos en Riesgo de liberación automática de recursos**

2021200110038: OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE FASE I DEL MUNCIPIO DE AGUACHICA - DEPARTAMENTO DEL CESAR

2021002200060: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIAN MUNICIPIO DE CURUMANÍ CESAR

2021002200065: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA CESAR



OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO PLATAFORMA GESPROY



2021002200077: CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACION DE CONDUCCION Y REDES DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI ETAPA I - DEPARTAMENTO DEL CESAR

2021002200079: CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN BERNARDOMUNICIPIO DE PELAYA CESAR

Nota: Cuando un proyecto ha sido previamente aprobado pueden presentarse algunas circunstancias que implican la liberación total o parcial de los recursos apropiados para que queden disponibles para la financiación de nuevos proyectos. **La liberación total** de recursos implica la desaprobación del proyecto, que depende cuando se constituya un evento de fuerza mayor o caso fortuito, certificado por la entidad pública designada ejecutora, que haga inviable el proyecto. Cuando no se hayan cumplido los requisitos previos a la expedición del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, o estando en vigencia de la prórroga, se estime que no se podrá cumplir o cuando agotado el plazo correspondiente (o la prórroga en los eventos que haya sido concedida) y no se cumplan efectivamente los requisitos previos a la expedición del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección. **Liberación parcial** implica dejar disponible cierto recurso que fue aprobado para el proyecto pero que no se va a utilizar en el mismo, sea porque se constituye un evento de fuerza mayor o caso fortuito que haga inviable la continuación de la ejecución del proyecto, cuando se identifique la necesidad de una disminución de recursos de fuentes del SGR, siempre que el proyecto se encuentre en ejecución y no se haya expedido el acto administrativo de cierre correspondiente, Cuando las licencias o permisos, siendo componentes del proyecto, sean negadas, caso en el cual se liberarán los recursos de los demás componentes del proyecto. cuando como resultado de la consulta previa, no sea viable la ejecución del proyecto, caso en el cual se liberarán los recursos de los demás componentes del proyecto.

7. INDICE DE GESTION DE PROYECTOS DE REGALIAS

Por otro lado se revisó el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR, que se le asigna a cada entidad ejecutora de recursos del SGR, el cual permite medir: la gestión administrativa y la gestión de desempeño de cero (0) a cien (100), a partir de los resultados se establecen rangos que van de ALTO, MEDIO, BAJO e INSUFICIENTE, establecidos a partir del resultado de cada entidad en comparación con el promedio y la desviación estándar de los resultados nacionales de las entidades evaluadas en el trimestre de acuerdo como se ilustra en el gráfico.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO PLATAFORMA GESPROY



La entidad según el IGPR promedio nacional se encuentra en rango: INSUFICIENTE en el IV trimestre de 2021. (Ver Grafica)



8. OBSERVACIONES

Una vez revisado el aplicativo GESPROY se puede evidenciar debilidades en el cargue y reporte de la información de los proyectos que se ejecutan con recursos de regalías, en los términos previsto por el DNP, lo que resulta debilidades en el monitoreo, seguimiento y control que deben realizarse al interior de la entidad por los responsables de los procesos.

Se observa bajos índices de gestión de proyectos de regalías en la entidad.

Revisada la plataforma se espera la actualización de la medición del primer trimestre 2022.

la Entidad no tiene planes de mejoramientos vigentes, como tampoco procedimientos administrativos preventivos, correctivos o sancionatorios.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO PLATAFORMA GESPROY



9. CONCLUSIONES

La Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento a la ley 87 de 1993 y el decreto 648 de 2017 llevó a cabo su rol de seguimiento y evaluación a la plataforma Gesproy, una vez revisado el aplicativo, se puede evidenciar que entre las vigencias 2017 a 2021 **No se han subsanado (25) alertas**, lo que significa, que lo que dio origen al evento, no ha sido corregido, ajustado, reportado, razón por la cual el evento y por consiguiente la alerta se encuentran vigentes.

Es importante resaltar que el DNP brindará asistencia técnica en el seguimiento y la evaluación de la ejecución de los proyectos financiados con Recursos del Sistema General de Regalías (SGR), advirtiendo a los profesionales responsables del envío, cargue y reporte de la Información en el aplicativo, la importancia de cumplir la cobertura de los proyectos, teniendo en cuenta el desempeño de gestión frente a lo programado y ejecutado.

10. RECOMENDACIONES

Los supervisores de proyectos deberán identificar las alertas en el presente informe, para que tomen las acciones correctivas que permitan pasar del estado negativo a positivo, subsanando las alertas presentadas por el aplicativo, enviando la información a la Oficina Asesora de Planeación.

El reporte a este sistema de información deberá realizarse de manera mensual, consistente, actualizada, validada y corresponder con los soportes documentales que reposan en cada área ejecutora de proyectos con recursos del SGR, antes del día 15 de cada mes. (Ver Circular emitida por Control Interno de fecha 21 de febrero 2021)

Es pertinente que la Oficina Asesora de Planeación realice mesas de trabajo junto con el DNP, donde se convoque a los responsables de cada uno de los proyectos, a fin de resolver todo tipo de dudas relacionadas a la gestión de proyectos ejecutados con recursos de regalías. La entidad debe enfocarse en el cumplimiento de su programación evitando desviaciones en tiempo, lo que mejorará la eficiencia de los proyectos.

Evitar procesos correctivos o sancionatorios, sistema general de regalías –SGR, a través del departamento nacional de planeación –DNP, como administrador del SSEC, podrá imponer sanciones como multas, suspensión de los giros, desaprobación de un proyecto en ejecución y la respectiva devolución del dinero, y la imposibilidad de presentar más proyectos con cargo a los recursos del SGR.

Es necesario que los proyectos financiados tengan una eficaz asistencia técnica, que pueda asegurar un mejor índice de gestión, pero que, además, logre impactar favorablemente y permita que la entidad pueda estar en un estado sobresaliente.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

**PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO PLATAFORMA
GESPROY**



Tener en cuenta que el Departamento Nacional de Planeación ha expedido la Resolución 2991 del 30 de diciembre de 2021, Por la cual se define la metodología para la medición del desempeño en la gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías de que trata el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020.

Informe Elaborado Por:

**GILMA LUZ MARQUEZ MONTEEROSA
JEFE CONTROL INTERNO AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P**

Fecha: 09 de marzo de 2022



OFICINA DE CONTROL INTERNO

**PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO PLATAFORMA
GESPROY**





OFICINA DE CONTROL INTERNO

**PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO PLATAFORMA
GESPROY**





OFICINA DE CONTROL INTERNO

**PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO PLATAFORMA
GESPROY**





OFICINA DE CONTROL INTERNO

**PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO PLATAFORMA
GESPROY**

